

REF.: DESIGNA INTEGRANTES Y  
COORDINADORA DEL CONSEJO DEL  
PROGRAMA DE MAGÍSTER EN CREACIÓN  
DE AMBIENTES PROPICIOS PARA EL  
APRENDIZAJE, MENCIÓN CONVIVENCIA  
ESCOLAR.

-----

DECRETO EXENTO N° 0143 / 2021 /

VALPARAÍSO, 24 de marzo de 2021.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. Que por Decreto Exento N° 2054/2013 se aprobó el Reglamento General de Postgrado de la Universidad, en cuyos artículos 13 y 14 se dispone que todo Programa de Postgrado debe contar en su organización con un Consejo formado por 5 profesores con nombramiento en la Universidad, en general de jornada completa o media jornada.

2. Que por Decreto Exento N° 0912/2010, modificado por Decreto Exento N° 2653/2013, se aprobó la creación y plan de estudio del Diplomado y Magíster en Creación de Ambientes Propicios para el Aprendizaje, Mención Convivencia Escolar, sin que hasta la fecha haya sido dictado su reglamento interno.

3. Que por Decreto Exento N° 1470/2019, se designaron los integrantes y el Coordinador del Programa mencionado precedentemente.

4. Memorándum N° 060/2021 de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, al Director General de la Escuela de Postgrado.

5. Memorándum N° 045/2021 del Director General de la Escuela de Postgrado, al Rector.

6. Correo electrónico de fecha 24 de marzo de 2021 de la Secretaria del Rector, a Asesoría Jurídica.

7. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N°269 de 2018, ambos del Ministerio de Educación y Decretos Exentos N°s 0912/2010, 2054/2013, 2653/2013, 1470/2019, todos de Rectoría.

**DECRETO:**

1.- **DESÍGNASE**, a partir del 1 de enero de 2021, como integrantes del Consejo del Programa de Magíster en Creación de Ambientes Propicios para el Aprendizaje, Mención Convivencia Escolar, a los siguientes académicos:

1. **VERONICA PASTÉN VALENZUELA**, académica jornada completa, grado 8, contrata, RUT 10.535.018-K.
2. **DAYSI JASMÍN REINOSO SALINAS**, académica jornada completa, grado 8, contrata, RUT 8.530.285-K.
3. **ALEJANDRO GUSTAVO GALLARDO JAQUE**, académico dos medias jornadas, grado 8, contrata, RUT 8.999.392-K.
4. **JAVIER VERGARA NÚÑEZ**, académico jornada completa, grado 5, contrata, RUT 8.017.605-8.
5. **IVETTE OLGA DOLL CASTILLO**, académica dos medias jornadas, grado 10, contrata, RUT 11.338.725-4, quien se desempeñará como Coordinadora del Programa.

2.- La Coordinadora del Programa deberá proponer a la Dirección General de Postgrado, dentro de los 30 días siguientes de la total tramitación del presente Decreto, el reglamento específico que regule el Programa de Magíster en Creación de Ambientes Propicios para el Aprendizaje, Mención Convivencia Escolar, el cual considerará la forma y plazo de designación de los miembros del Consejo del Programa.

3.- Los integrantes del Consejo del Programa se mantendrán en sus funciones solo hasta el 31 de diciembre de 2021, al igual que su Coordinadora, quien deberá dar cabal cumplimiento a las exigencias del Reglamento General de Postgrado.

-----  
REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



**PATRICIO JOSE  
SANHUEZA  
VIVANCO**  
**PATRICIO SANHUEZA VIVANCO**  
**RECTOR**

Firmado digitalmente por PATRICIO JOSE SANHUEZA VIVANCO  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of use  
at www.esign-la.com/  
acuerdoTerceros, cn=PATRICIO JOSE  
SANHUEZA VIVANCO,  
email=patricio.sanhueza@upla.cl  
Fecha: 2021.05.18 11:43:49 -04'00'

**DISTRIBUCIÓN:** Rectoría/ Prorrectoría/ Secretaría General/  
Auditoría/ Vicerrectoría Académica/ Vicerrectoría de  
Investigación, Postgrado e Innovación/ Dirección General de  
Postgrado/ Facultades (8)/ Dirección Jurídica/ Oficinas de la  
Universidad (40).

PSV/CZS/mmm.